

La subvención, prevista en el presupuesto regional, pasa a formar parte de los recursos propios de esta sociedad

---

## La Comunidad de Madrid aporta un millón de euros al Fondo de Provisiones Técnicas de Avalmadrid

- Este Fondo cubre los avales fallidos y dota las provisiones necesarias como consecuencia del riesgo que asume la sociedad de garantía recíproca
- Los destinatarios finales son las pymes y autónomos a los que Avalmadrid facilita la financiación

**3 de junio de 2020.-** El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy un gasto por importe de un millón de euros para la dotación del Fondo de Provisiones Técnicas (FPT) de Avalmadrid en 2020. Esta subvención nominativa, que se abonará mediante un pago único anticipado, está prevista en los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

El importe de esta subvención se integrará en el Fondo de Provisiones Técnicas de Avalmadrid, un instrumento creado por la Ley de Sociedades de Garantía Recíproca para reforzar y ampliar su solvencia y su ratio de liquidez. El objetivo de este Fondo es cubrir los avales fallidos y dotar las provisiones necesarias como consecuencia del riesgo que asume Avalmadrid con las pymes y autónomos.

Las aportaciones al FPT no forman parte del capital social de estas sociedades sino de sus recursos propios, y permiten incrementar la actividad y las posibilidades de generar financiación para pymes y autónomos de las sociedades de garantía recíproca. Este acceso a financiación es especialmente necesario debido a las dificultades que afrontan las pequeñas y medianas empresas de la región a consecuencia de la crisis del COVID-19

La beneficiaria de la subvención es Avalmadrid, que queda obligada a integrarla dentro del FPT para la cobertura del conjunto de operaciones, y los destinatarios finales son las pymes y autónomos a los que esta sociedad de garantía recíproca facilita financiación en mejores condiciones de las que ofrece el mercado tanto en coste como en plazo para fomentar su actividad.